

**RESOLUCIÓN N° . 0 1 1 2 .**

**NEUQUÉN, 26 FEB 2024**

**V I S T O:**

El requerimiento efectuado por la Coordinación de Despacho y Legales; y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales, requiere contar temporalmente con personal con conocimientos específicos para desarrollar tareas en la mencionada Dirección, en virtud de la creciente demanda de trabajo existente;

Que la señora **GLADYS ANGELICA BRAVO**, D.N.I. N° 14.657.260, quien cumple funciones en la Dirección Municipal de Despacho y Legales dependiente de la Coordinación de Despacho y Legales, de la Subsecretaría Legal y Técnica en la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, cuenta con los conocimientos requeridos, por lo que se procederá a realizar su afectación a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 08 de marzo de 2024 inclusive;

Que el artículo 5º) del Decreto N° 0150/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios a autorizar y aprobar mediante resolución emitida conjuntamente en todos los casos con el Secretario de Gobierno, las afectaciones, reubicaciones, traslados, permutas o cualquier otra medida similar respecto del personal municipal del área de su competencia, siempre que no implique incremento presupuestario;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprobó la estructura orgánico funcional vigente;

Que no existen impedimentos legales para acceder a lo solicitado;

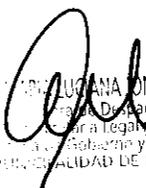
Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º) AFÉCTASE** a la agente **GLADYS ANGELICA BRAVO**, D.N.I. N° 14.657.260, dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas, ambas dependientes de la Coordinación de Despacho y Legales, de la Subsecretaría Legal y Técnica que funciona bajo la órbita de la Secretaría de

  
MARIANA CONAS AGUILAR  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0112-24

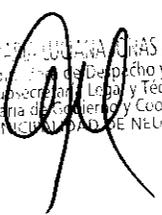
Gobierno y Coordinación, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 08 de marzo de 2024 inclusive, por los motivos expuestos en los considerandos.

**Artículo 2º)** Por la Coordinación de Despacho y Legales,  
----- efectúense las notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA.

FDO.) HURTADO

  
Dra. MARIANA ROJAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NELOUEN